

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y  
REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

SEMARNAT  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

0000123

### INFORME DE COMISIÓN

**M. EN I. ANA PATRICIA MARTÍNEZ BOLÍVAR**  
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RETC  
PRESENTE

NUMERO DE FOLIO:	FECHA:	08/07/2016
FOLIO DE REGISTRO UNICO DE COMISION		
LUGAR: Salamanca, Guanajuato.	PERIODO: 04 de julio de 2016	

#### OBJETO DE LA COMISIÓN:

Asistir a la reunión de trabajo con las Autoridades Ambientales del Estado de Guanajuato, a fin de dar seguimiento a las actividades establecidas del Plan Salamanca.

#### RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se revisaron las actividades realizadas por parte de los Gobiernos estatal y municipal establecidas en el Plan Salamanca, en particular las relacionadas al desarrollo del Padrón Único de Industrias y al seguimiento y evaluación del ProAire Salamanca, Celaya e Irapuato 2013 - 2022.

#### CONCLUSIONES:

Se consensaron las actividades a realizar para conformar una base de datos única para poder conocer la influencia de las fuentes fijas en materia de atmósfera, tanto de jurisdicción estatal como federal. Para lo anterior, la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de Guanajuato (PAOT), solicitó la celebración de un convenio específico de coordinación, en el cual se contemple la confidencialidad de la información y la distribución de competencias.

#### RESULTADOS OBTENIDOS:

- La PAOT ha depurado el padrón de empresas, el cual partió de listado del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, reduciendo de 928 a 574 empresas, y se espera que se reduzca a aproximadamente 330 empresas de jurisdicción estatal.
- La PAOT presentó la plataforma del Registro Único de fuentes y actividades contaminantes (RUFAC).
- La DGGCARETC presentó las fuentes fijas de jurisdicción federal en materia de atmósfera, ubicadas en el municipio de Salamanca, georeferenciadas y con diferenciación de competencias. Después de estimar las emisiones de cada una, se podrá establecer un mapa con carga de emisiones contaminantes desagregado a nivel AGEB.
- Se establecerá un convenio específico de coordinación para la integración del padrón único de fuentes fijas que integre a las fuentes de competencia Estatal y Federal.

#### CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se fortalece la gestión de la calidad del aire para proteger la salud de la población y los ecosistemas de la región. Se asegura el avance en las acciones del Plan Salamanca.

ATENTAMENTE

  
DANIEL LÓPEZ VICUÑA  
Director de Calidad del Aire

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERDÍCICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.